

de Justicia, D. Victoriano Lopez Langa, D. Juan Lora de Rivera, D. Juan^{co} Davila Ayarado, D. Pedro Mata, D. Pedro Mella, D. Juan^{co} Antonio Bartoloni, Regidores; D. Diego Lopez, D. Juan Lopez, Diputados del Comuna, D. Juan^{co} Sorda, Sindico Procurador y acordaron lo siguiente:

Citacion y su cote. Ayuntamiento. Coteo al Alcalde de Sala Juan^{co} Sorda y Constancio ha vez citado a los D. que lo acompañan y han podido ser

hoy.

Sobre haberse encargado de Pror. Sind. que se debe penar en el Reg. D. Pedro Mella

encargado el Regidor D. Juan^{co} Antonio Bartoloni, que exerce el encargo de Pror. Sindico. En el mes de abril ochavientos veinte, el Regidor y procurador el Regidor Bartoloni en Dho. encargo, quedando sin efecto el nombramiento que se habia hecho en el Regidor D. Pedro Mella Bartoloni.

Tras un oficio del subdelegado Exat. de

Sobre el aforo y precios que se le han de poner al vino y a la venta

esta Real C. de esta Provincia. En el dia de ayer, presente a que habiendo dispuesto se proceda inmediatamente en esta Ciudad a la venta de los vinos q. existen en ella y campo de su jurisdiccion, se haya determinado esta Corp. el precio a que han de venderse Dho. vinos, p. q. haya de conocerse al vendiente

